

### PROGRAMA “ACOMPAÑAR PUENTES DE IGUALDAD”

El Programa ACOMPAÑAR – Puentes para la Igualdad – es una Política Educativa Pública aprobada por resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Nro 369/2020 ([Res.369/2020](#) y [anexo](#)) a ser implementada en todas las Provincias; destinada específicamente a los y las estudiantes de los niveles obligatorios que por diversas razones se han desvinculado de la escuela. A su vez, genera espacios formativos para los estudiantes de formación docente que están concluyendo sus estudios. Es una oportunidad significativa para una práctica colaborativa con los niveles donde se desarrollarán las actividades.

Del 1 de Febrero al 31 de marzo 2021 cada practicante de un ISFD trabajará con grupos pequeños de entre 6 y 10 estudiantes en las escuelas de los niveles obligatorios que forman parte del programa ACOMPAÑAR. Según sean las condiciones sanitarias se priorizarán las actividades presenciales en espacios abiertos y con los protocolos de DISPO.

Dada la intensidad y diversidad de actividades que se requieren en los meses de Febrero/Marzo de 2021, es esperable que su temprana incorporación -15 días antes del reinicio del ciclo escolar- contribuya y colabore para la revinculación de los y las estudiantes.

#### **Objetivos del Plan**

- a) Promover y facilitar sostenimiento, reanudación y revinculación de trayectorias escolares y educativas cuya interrupción o intermitencia ha sido potenciada por la pandemia y su secuela de desigualdades.
- b) Alentar y propiciar la continuidad en los estudios de estudiantes, en todos los niveles del sistema.
- c) Promover y facilitar la reanudación y culminación de las trayectorias del nivel Inicial primario y secundario interrumpidas previo a la pandemia.

#### **Desarrollo del plan**

Durante **Febrero/Marzo 2021**, se implementarán acciones de revinculación de estudiantes a través de actividades lúdicas, recreativas y educativas en las que se aborden saberes de cada uno de los puentes propuestos.

Se trabaja en base a un mapa específico que permita priorizar poblaciones y territorios destinatarios.

Se llevarán a cabo talleres y actividades presenciales al aire libre en grupos reducidos – burbujas.

Las actividades estarán a cargo del practicante/becario en base a las disciplinas o áreas de cada puente. Esta actividad se realizará en articulación con sus respectivos profesores, docentes de escuela, estudiantes y en coordinación con el equipo central del Ministerio de Educación.

Se llevará a cabo la confección de un marco específico de trabajo contemplando la producción de materiales, lineamientos, orientaciones y el desarrollo de una instancia de capacitación general para los y las practicantes/Becarios involucrados.



Se realizará el monitoreo y seguimiento de las distintas líneas de acción propuestas, registrando y sistematizando el alcance del acompañamiento que se llevará a cabo, de manera tal de asegurar que cada trayectoria escolar reanudada cuente con su reconocimiento y valoración.

### **Puentes propuestos:**

**Puente matemática y robótica:** Articulación entre lo lúdico y lo tecnológico a través de la robótica y la programación. Confluyendo en el diseño de apps, drones, robótica aplicada a diversas áreas, domótica, internet de las cosas.

**Puente de las ciencias:** Busca articular los ejes de ambiente y ciencia. Se proponen una serie de contenidos para confrontar y debatir nociones previas, para la construcción de nuevas y sólidas ideas, propiciando la gestación de proyectos sociales en relación a la cultura del cuidado del medio ambiente.

**Puente de palabras:** Se realizarán talleres de lectura y escritura, en articulación con el Plan Nacional de Lecturas y las bibliotecas populares y pedagógicas, volviendo disponible el repertorio de textos y géneros de la literatura, el teatro, prácticas de escritura, la lectura en voz alta, entre otros.

**Puente de deportes y actividades recreativas y artísticas:** Se programan y ofrecen jornadas o momentos de actividad con eje en juegos, deportes y arte, bajo la premisa podemos divertirnos, podemos movernos, podemos inventar.

### **Equipo de trabajo jurisdiccional:**

Equipo coordinador (DGES/DGDCCyAI) que articulará las actividades con:

- Profesores de Nivel Superior quienes oficiarán de coordinadores pedagógicos para la planificación y desarrollo de las actividades.
- Docentes referentes de centros educativos de los niveles obligatorios que ingresan al programa ACOMPAÑAR.
- Estudiantes de 4to año del Nivel Superior/becarios coordinados por un/a profesor/a de Nivel Superior.

### **Tareas de cada uno de estos perfiles.**

A. Cada estudiante de Nivel Superior – practicante tendrá a su cargo un grupo de estudiantes desvinculados de una escuela en la que trabajará durante el mes de febrero/marzo. Esta práctica será acreditada como parte de su formación en la Residencia y Práctica Docente IV y percibirá una beca.

B. El docente referente de la escuela tendrá a su cargo la convocatoria a los estudiantes desvinculados y la gestión de las actividades durante el mes de febrero/ marzo. El acompañamiento a la tarea educativa de los practicantes será reconocido y certificado como funciones de co-formador y percibirá un reconocimiento económico.

C. El docente de Nivel Superior tendrá a su cargo la coordinación pedagógica de un grupo de practicantes – entre 6 y 10 – según la distribución geográfica, durante el mes de febrero/marzo de 2021. Tendrá a su cargo la supervisión de las planificaciones, la observación de la conducción de las actividades y el asesoramiento para con los practicantes a su cargo. Por tales tareas el docente percibirá un reconocimiento económico.



## **Localización**

Córdoba Capital para el Nivel Inicial, Primario y Secundario (modalidad Orientada y Técnica)  
Interior Provincial para el Nivel Inicial, Primario y Secundario (modalidad Orientada y Técnica)

## **ACLARACIONES**

### **¿A quién debemos dirigirnos para consultas sobre el programa?**

Las consultas deben ser dirigida a la dirección del ISFD por los medios de comunicación virtuales.

### **¿Qué características tendrán las actividades?**

Se trata de ofrecer actividades educativas diversas, interesantes, recreativas y lúdicas, para recuperar el vínculo con los y las estudiantes que se alejaron de la escuela en tiempos de pandemia. Si bien es esperable que su realización contribuya a sostener la continuidad de las trayectorias, no se trata de anticipar el proceso planificado en las instituciones para el período de continuidad con los contenidos priorizados que se realizará desde el 15 de febrero. Se proponen cuatro tipo de PUENTES, que reúne actividades diversas, las que serán seleccionadas entre el docente-referente, el/los practicantes-becarios y el docente coordinador.

Se deberán priorizar las actividades presenciales, en espacios abiertos y con grupos reducidos según los protocolos vigentes para el DISPO.

### **¿Cómo seleccionar a los estudiantes becados?**

La selección de los estudiantes que serán becados, está a cargo de la dirección del ISFD, para lo cual se recomienda atender los siguientes criterios:

1°.- Estudiantes que han cursado 4to año en 2020 y se encuentran próximos a recibirse.

2°.- Estudiantes que han completado unidades curriculares de 4to año en 2020 y estarán concluyendo en 2021.

3°.- Estudiantes que cursaron 3er año en 2020.

Además, es recomendable atender el lugar de residencia del practicante, de tal manera que se priorice su disponibilidad para desarrollar las tareas en la escuela de su localidad incluida en el programa.

Si en una escuela se designa a más de un becario, resultaría interesante que pertenezcan a diversas carreras, de modo que puedan ofrecer un abanico de distintas actividades y rotación de grupos.

### **¿Cómo se selecciona al docente de nivel superior?**

La dirección del ISFD deberá seleccionar el docente coordinador de cada grupo de practicantes. Para ello, no se ha predefinido ningún criterio particular. En función de las postulaciones que el ISFD reciba recomendamos combinar criterios específicos que permitan un acompañamiento sostenido a la tarea de los practicantes y al trabajo colaborativo con el docente referente. Docentes de Práctica y Residencia o Coordinadores de Enseñanza Superior pueden resultar perfiles pertinente, pero no excluyentes. Además, el lugar de residencia es importante considerar según la ubicación de la escuela incluida en el programa.

